

A iniciativa del Grupo Parlamentario del PP en la Junta General del Principado

## **El PP pedirá en todos los ayuntamientos la aplicación de exenciones y bonificaciones en los tributos locales**

- Los grupos municipales del PP en la oposición registrarán una moción para pedir que se modifiquen las ordenanzas fiscales, especialmente en lo relativo a las tasas, para reactivar la economía.
- La portavoz parlamentario del PP, Teresa Mallada, asegura que este tipo de medidas, que ya han tomado los ayuntamientos gobernados por el PP, “evitarán que muchos negocios bajen la persiana para siempre”.

**01-mayo-2020-** Los grupos municipales del PP en la oposición presentarán en los ayuntamientos asturianos una moción en la que solicitan la aplicación de exenciones y bonificaciones en los tributos locales, como ya se está haciendo en los municipios gobernados por el Partido Popular.

La presentación conjunta de esta moción en todas las corporaciones locales ha sido coordinada por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Teresa Mallada, como una medida encaminada a “evitar que muchos negocios se vean obligados a bajar la persiana”.

Mallada recuerda que la declaración del Estado de Alarma el pasado 14 de marzo supuso que muchos negocios fueran obligados al cierre y que los permanecieron abiertos, vieran reducidos considerablemente sus ingresos como consecuencia de las restricciones impuestas a la circulación de personas.

“Muchos autónomos y pequeñas empresas están pasando unos momentos muy difíciles, algunos incluso se plantean el cierre permanente de sus negocios. Desde el PP consideramos que el Ayuntamiento ha de contribuir, en la medida de lo posible, a paliar estas pérdidas que están sufriendo, y la mejor manera para ello es mediante el establecimiento de exenciones y bonificaciones en los tributos locales”.

En este sentido agrega que esta modificación de las ordenanzas fiscales debe hacer especial hincapié “en las tasas que más les afectan, como es el caso del abastecimiento de agua, recogida de basuras, alcantarillado, ocupación de vías públicas para terrazas y ocupación de puestos en el mercado municipal y en la venta ambulante”.

## **Moción para la modificación de Ordenanzas Fiscales**

Así, la moción que defenderán los concejales populares solicita la modificación de las Ordenanzas Fiscales a fin de que en ellas se contemple:

1. Establecer una exención de las tasas por abastecimiento de agua, recogidas de basura y alcantarillado para todos los locales comerciales e industriales pertenecientes a industrias o autónomos radicados en nuestro municipio que se hayan visto obligados a cerrar temporalmente sus negocios como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, aplicándose esta exención durante todo el tiempo en que deban permanecer cerrados a consecuencia de tal declaración.
2. Establecer una bonificación del 90% de la cuota de las tasas por abastecimiento de agua, recogida de basura y alcantarillado para todos los locales comerciales e industriales pertenecientes a industrias o autónomos radicados e nuestro municipio que hayan visto reducidos sus ingresos, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, en un 75% o más en cada una de las mensualidades posteriores a la declaración del Estado de Alarma y respecto a la media de los seis meses anteriores a tal declaración.
3. Establecer una exención de los pagos de las tasas por ocupación de vías públicas para terrazas, ocupación de puestos en el mercado municipal y en los mercados de venta ambulante durante todo el tiempo en que no puedan estar ocupados como consecuencia del Estado de Alarma.